HONORABLE AYUNTAMIENTO DE H. CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 28
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO, Y TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DEL 2026, DOY INICIO A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 28 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y DECLARAR VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL; RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE), Y CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ESTÁ PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LO CUAL SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, Y SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO FIRMAR LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

Carlos Sainz Reyna A Rosas

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA VÁLIDA LA CELEBRACIÓN PÚBLICA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28 DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2026, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

5.- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA INICIO A LA LECTURA DEL ACUERDO QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

---------- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR ----------

POR MAYORÍA ABSOLUTA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL ACUERDO REFERIDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 28.

---------- PROCÉDASE A SUSCRIBIR ----------

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

6.- CORRESPONDENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO, POR LO QUE SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.

AL TENER AGOTADOS LOS PRIMEROS PUNTOS PROTOCOLARIOS DE LA CITACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR LOS PUNTOS A DELIBERAR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, APROBAR.

7.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMEN CHPCP-21/2026 EN EL CUAL, SE PRESENTA PROPUESTA PARA ADQUIRIR DEUDA PÚBLICA POR PRÉSTAMO PARA CUBRIR AGUINALDOS DE LOS TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTARSE EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ABRE LA RONDA DE COMENTARIOS, CONFORME SE ENLISTARON.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTÓ SI NO SE CONSIDERARÍA ÚNICAMENTE A UNA ENTIDAD FINANCIERA.

C. Carlos Reyna A Rosas
Joinz

LA REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ RESPONDIÓ QUE SE BUSCARÍAN Y EVALUARÍAN LAS OPCIONES DISPONIBLES, A FIN DE SELECCIONAR LA MÁS CONVENIENTE.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA CUESTIONÓ LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SEÑALABA UNA INSUFICIENCIA TEMPORAL DE LIQUIDEZ, PESE A QUE EN SESIONES ANTERIORES SE HABÍA INFORMADO QUE EL AYUNTAMIENTO MANTENÍA FINANZAS SANAS Y CONTABA CON RECURSOS PARA ATENDER SITUACIONES IMPREVISTAS. ASIMISMO, SOLICITÓ SE ACLARARAN LAS CAUSAS QUE JUSTIFICABAN RECURRIR NUEVAMENTE A UN PRÉSTAMO PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUINALDOS DE LOS TRABAJADORES, COMO OCURRIÓ EN EL PERIODO ANTERIOR.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPLICÓ QUE, SI BIEN EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DESTINARLOS EN SU TOTALIDAD AL PAGO DE AGUINALDOS COMPROMETERÍA LA LIQUIDEZ NECESARIA PARA CUBRIR LA NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO Y ATENDER LOS SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS. ASIMISMO, DESTACÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES Y DE SERVICIOS, Y QUE HA CUMPLIDO PUNTUALMENTE CON LOS PAGOS DEL PRÉSTAMO VIGENTE, EL CUAL DEBERÁ LIQUIDARSE ANTES DE CONTRATAR UNO NUEVO. SEÑALÓ QUE LA SOLICITUD DEL FINANCIAMIENTO TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS QUINCENAS Y MANTENER LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA ATENDER LAS NECESIDADES COTIDIANAS DEL MUNICIPIO, SIN DESCUIDAR SUS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SEÑALÓ LA IMPORTANCIA DE MANTENER UNA RESERVA DE RECURSOS PARA ATENDER POSIBLES IMPREVISTOS Y RECORDÓ QUE ANTERIORMENTE SE HABÍA PLANTEADO LA POSIBILIDAD DE DESTINAR MENSUALMENTE UNA CANTIDAD PARA CONFORMAR UN FONDO QUE PERMITIERA REDUCIR O EVITAR LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS POR MONTOS ELEVADOS.

EN RESPUESTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPLICÓ QUE DICHA MEDIDA NO SE HA PODIDO IMPLEMENTAR DEBIDO A LAS MÚLTIPLES NECESIDADES DEL MUNICIPIO, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE VIALIDADES, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LAS CUALES HAN REQUERIDO DESTINAR RECURSOS PROPIOS PARA SU ATENCIÓN. AÑADIÓ QUE, SI BIEN SERÍA DESEABLE GENERAR AHORROS, ACTUALMENTE SE HA PRIORIZADO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y LOS GASTOS OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

POSTERIORMENTE, LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTÓ CUÁL ERA EL MONTO MENSUAL QUE SE PAGABA POR EL CRÉDITO VIGENTE, A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDIÓ QUE EL MONTO REFERIDO ERA DE POCO DE MAS DE UN MILLÓN DE PESOS.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTÓ CUÁL SERÍA EL MONTO TOTAL A PAGAR AL TÉRMINO DE SIETE MESES. EN RESPUESTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALÓ QUE SE SOLICITARÍAN PROPUESTAS A DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS PARA COMPARAR LAS CONDICIONES Y SELECCIONAR LA MÁS CONVENIENTE, PRECISANDO QUE EL FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO SERÍA LIQUIDADO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SIN HEREDARLO A LA SIGUIENTE.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SOLICITÓ QUE, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS, SE PRESENTARA AL CABILDO LA CORRIDA FINANCIERA CORRESPONDIENTE PARA CONOCER LOS RESULTADOS Y LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO.

POR SU PARTE, EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ PREGUNTÓ SOBRE LA TASA DE INTERÉS DEL PRÉSTAMO ANTERIOR. EL SECRETARIO MANIFESTÓ NO TENER EL DATO DISPONIBLE EN ESE MOMENTO Y EXPLICÓ QUE SE LLEVARÍA A CABO UN PROCESO COMPETITIVO ENTRE INSTITUCIONES BANCARIAS, EN EL QUE LA TASA DE INTERÉS SERÍA UN FACTOR DETERMINANTE PARA ELEGIR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE. ASIMISMO, SEÑALÓ QUE EL COSTO ESTIMADO DEL FINANCIAMIENTO PODRÍA ASCENDER A APROXIMADAMENTE DOS MILLONES DE PESOS.

Carlos Sainz Reyna A Rosas

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE CIERRA LA RONDA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION, RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

---------- ACUERDO: ORD28-PA07/26 ----------

PRIMERO. EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE CONTRATE, CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS A CORTO PLAZO QUIROGRAFARIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE $13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS, HONORARIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, EN PARTICULAR EL PAGO DE AGUINALDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026. EL MONTO AUTORIZADO NO SUPERA EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SIN INCLUIR EL FINANCIAMIENTO NETO, CONFORME A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EL PLAZO DE CADA INSTRUMENTO SERÁ EL QUE RESULTE DE TAL MANERA QUE EL CRÉDITO QUEDE TOTALMENTE PAGADO A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO, ES DECIR, A MÁS TARDAR EL 15 DE JUNIO DE 2027, Y SE PREVÉ SU PAGO EN SIETE MESES, DE DICIEMBRE DE 2026 A JUNIO DE 2027. DEBERÁ LLEVARSE A CABO UNO O VARIOS PROCESOS COMPETITIVOS PARA FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

SEGUNDO. CONCLUIDO CADA PROCESO COMPETITIVO, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON EL TESORERO MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS DEMÁS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS CONFORME A LA LEY, CELEBRE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS O CONVENIENTES, INCLUIDOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y CONTRATOS DE DEPÓSITO A LA VISTA EN CUENTA DE CHEQUES PARA DISPONER DE LOS RECURSOS. LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS ESTARÁN ADEMÁS AUTORIZADOS PARA REFINANCIAR O REESTRUCTURAR LA OBLIGACIÓN, CON SUJECIÓN A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SIN QUE ELLO PERMITA REBASAR EL PLAZO MÁXIMO SEÑALADO EN EL ACUERDO PRIMERO.

TERCERO. EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR, EN CASO DE SER NECESARIO, LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE CONSIDERARÁN DICHAS OBLIGACIONES EN LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2027, A FIN DE PREVER EL MONTO DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN CONTRATADA CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN.

CUARTO. LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN SE INSCRIBIRÁN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, CONFORME A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y, EN SU CASO, EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES PARA QUE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATEN CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN SE INCLUYAN EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA.

Carlos Sainz Reyna A Rosas

SEXTO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, PARA QUE PACTE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LAS OPERACIONES AUTORIZADAS, MEDIANTE LA FIRMA DE SUS FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS.

SÉPTIMO. LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y EL SUBSECUENTE DE 2027, PLAZO DURANTE EL CUAL LOS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS DEBERÁN REALIZAR LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DARLES CUMPLIMIENTO.

---------- **CÚMPLASE** ----------

08.- ASUNTOS GENERALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A QUIENES DESEEN ABORDAR ALGÚN TEMA MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO PARA ENLISTARLOS. SE ANOTAN, EN EL ORDEN EN QUE SE ENLISTARON,

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA EXPONE QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA REVISAR SECTORES Y DETECTAR LUMINARIAS APAGADAS O ENCENDIDAS DURANTE EL DÍA, REALIZA RECORRIDOS EN LA ZONA QUE COMPRENDE VALLE GRANDE, SANTA TERESA, COLONIA VALLE Y PARTE DE NUEVO CANANEA. SEÑALA QUE INICIA LA REVISIÓN EL 25 DE SEPTIEMBRE, IDENTIFICANDO 18 LUMINARIAS SIN FUNCIONAMIENTO, LAS CUALES REPORTA A TRAVÉS DEL MEDIO PROPORCIONADO. AUNQUE RECIBE RESPUESTA DE QUE SERÍAN REPARADAS AL DÍA SIGUIENTE, AL REALIZAR UNA NUEVA REVISIÓN CONSTATA QUE LOS TRABAJOS NO SE LLEVAN A CABO CONFORME A LO INFORMADO. AGREGA QUE, DESPUÉS DE DIVERSOS REPORTES Y RECORRIDOS DURANTE 31 DÍAS, LA MAYORÍA DE LAS LUMINARIAS SE ATIENDE, PERO PERMANECE UNA PENDIENTE DE REPARACIÓN, UBICADA EN LA CALLE GILDARDO MONGE REYES, EN EL CRUCE CON LA CARRETERA CANANEA-AGUA PRIETA,

ASIMISMO, MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD POR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA EMPRESA RESPONSABLE, AL CONSIDERAR QUE EL AYUNTAMIENTO CUBRE UN PAGO POR DICHO SERVICIO Y, POR TANTO, CORRESPONDE A LA EMPRESA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REPORTES. DESTACA QUE LA CIUDADANÍA NO DEBERÍA INVERTIR TANTO TIEMPO EN INSISTIR PARA OBTENER LA REPARACIÓN DE UNA LUMINARIA Y SEÑALA QUE, DURANTE EL PERIODO REFERIDO, REALIZA SIETE RECORRIDOS SIN OBTENER UNA SOLUCIÓN COMPLETA. TAMBIÉN MENCIONA QUE ALGUNAS REPARACIONES SE RETRASAN DEBIDO A TRÁMITES RELACIONADOS CON LA RECONEXIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO.

EN ESE SENTIDO, SOLICITA AL ENCARGADO DEL ENLACE CON LA EMPRESA GESTIONAR UNA MEJORA EN LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN Y PIDE QUE LA PROPIA EMPRESA IMPLEMENTE RECORRIDOS PERIÓDICOS CON SU PERSONAL PARA IDENTIFICAR Y REPARAR LUMINARIAS EN MAL ESTADO, SIN DEPENDER EXCLUSIVAMENTE DE LOS REPORTES CIUDADANOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL SERVICIO CONTRATADO. POR SU PARTE, EL SECRETARIO LA INVITA A CONTINUAR REPORTANDO LAS LUMINARIAS QUE DETECTE FUERA DE FUNCIONAMIENTO.

EL REGIDOR MARTÍN PAZ ADRIÁN BUSTAMANTE CUESTIONA EL DESTINO DE LAS APROXIMADAMENTE 400 LUMINARIAS EXCEDENTES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO CON LA EMPRESA PROVEEDORA, AL SEÑALAR QUE EL CONTRATO CONSIDERA TANTO LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS COMO LA DISPONIBILIDAD DE UNIDADES ADICIONALES PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

EN RESPUESTA, EL SECRETARIO ACLARA QUE LAS LUMINARIAS ADICIONALES ESTÁN DESTINADAS A PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, MIENTRAS QUE LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE REPONER

AQUELLAS QUE SE DAÑEN, SIN UTILIZAR LAS UNIDADES EXCEDENTES PARA DICHO FIN. COMO EJEMPLO, MENCIONA EL PROYECTO DE ALUMBRADO EN LA CARRETERA AGUA PRIETA, DESDE EL CASINO HASTA LA ENTRADA AL SECTOR EL DORADO.

EL REGIDOR MARTÍN PAZ ADRIÁN BUSTAMANTE SEÑALA LA NECESIDAD DE EXIGIR A LA EMPRESA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y CONTAR CON SUPERVISIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES. POR SU PARTE, EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ CONSIDERA NECESARIO VERIFICAR EL INVENTARIO Y LAS CONDICIONES DE LAS LUMINARIAS REPORTADAS PARA DETERMINAR CON PRECISIÓN LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN.

FINALMENTE, EL SECRETARIO EXPLICA QUE LA REVISIÓN DE LOS SECTORES TAMBIÉN BUSCA IDENTIFICAR OTRAS NECESIDADES, COMO ACUMULACIÓN DE BASURA, DRENAJES Y VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, POR LO QUE PROPONE DISTRIBUIR LOS RECORRIDOS ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA FACILITAR LA SUPERVISIÓN Y MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES CIUDADANOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPALDA LAS OBSERVACIONES DE LOS REGIDORES Y PROPONE EXHORTAR A LA EMPRESA RESPONSABLE A CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO SOLICITAR UN INFORME DETALLADO DE LAS LUMINARIAS REPORTADAS Y REPARADAS, A FIN DE COTEJAR LOS REPORTES CON LOS TRABAJOS REALIZADOS Y DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES CIUDADANAS. POR SU PARTE, EL REGIDOR MARTÍN PAZ PROPONE SOLICITAR UNA BITÁCORA DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS, A LO QUE EL SECRETARIO SEÑALA QUE LA EMPRESA CUENTA CON DICHO REGISTRO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA EXPONE QUE, DESDE 2024, SOLICITA LA REHABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LOS MÓDULOS DE JUEGOS DEL PARQUE DEL DIF, PETICIÓN QUE REITERA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES SIN QUE, HASTA EL MOMENTO, SE ATIENDA DE MANERA INTEGRAL. SEÑALA QUE LA ILUMINACIÓN RESULTA INSUFICIENTE DURANTE LAS TARDES, POR LO QUE SOLICITA INSTALAR LÁMPARAS EN LOS TRES MÓDULOS DE JUEGOS Y REPARAR LAS LUMINARIAS EXISTENTES.

ASIMISMO, INFORMA SOBRE EL DETERIORO DE DIVERSOS JUEGOS INFANTILES, LAS ESTRUCTURAS DE ESCALADA Y LOS JUEGOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONDICIONES QUE REPRESENTAN RIESGOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. TAMBIÉN SOLICITA REHABILITAR LOS ACCESOS DE LOS TRES ESPACIOS RECREATIVOS, CUYOS PORTONES PRESENTAN CIERRES IMPROVISADOS CON ALAMBRE DE PÚAS, A FIN DE PREVENIR POSIBLES ACCIDENTES. EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS, PRESENTA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE PARA SU RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO.

EL SECRETARIO RESUME LAS PETICIONES EN TRES ASPECTOS: MEJORAR LA ILUMINACIÓN, REPARAR LOS JUEGOS INFANTILES Y REHABILITAR LAS REJAS DE ACCESO. POR SU PARTE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y SEÑALA QUE LA ADMINISTRACIÓN CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE RECURSOS DE CECOP, INCLUYENDO EL PARQUE DEL CLUB DE LEONES Y EL PARQUE DEL DIF. FINALMENTE, ASEGURA QUE SE DARÁ ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS Y SE COMPROMETE A FIRMAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA REGIDORA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INVITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 125 ANIVERSARIO DE CANANEA COMO MUNICIPIO INDEPENDIENTE, EL PRÓXIMO 31 DE OCTUBRE. INFORMA QUE LA CELEBRACIÓN CONTEMPLA MESAS DE TRABAJO CON CRONISTAS EN CASA DE LA CULTURA Y UN PROGRAMA CULTURAL EN EL BARRIO MÁGICO DE CANANEA VIEJA, QUE INCLUYE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A PERSONALIDADES DESTACADAS Y UN ESPECTÁCULO MUSICAL. ASIMISMO, DESTACA LA IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO E INVITA A LA COMUNIDAD A SUMARSE A ESTA CELEBRACIÓN PARA RECONOCER Y PRESERVAR LA IDENTIDAD Y LAS TRADICIONES DE CANANEA. FINALMENTE, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES Y REITERA LA INVITACIÓN A LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS.

Reyna A Rosas

NO HABIENDO OTRO TEMA QUE ABORDAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE FUE AGOTADO Y DELIBERADO EL ORDEN DEL DÍA.

09.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE 15 DÍAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RENÉ VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. ELÍSA FIMBRES NEMER
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)